

Expediente 202000130 00

Fijación (Terminada)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, mayo treinta y uno (31) de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo la solicitud presentada por el apoderado judicial de la señora SARA CAROLINA ARIAS CARDONA y conforme lo expuesto en su petición, el Despacho hace saber al togado que, su representada puede acercarse a las oficinas del Banco Agrario de Colombia, en esta o en cualquier ciudad del país, con el original de su cédula de ciudadanía y una copia al 150%, para solicitar la apertura de la cuenta. y una vez tenga el número de esta, lo comunique al juzgado para efecto de notificárselo al Pagador.

NOTIFÍQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ

I.V.C.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e9fc85d80407d98119dfb62431d1f3f5399a7d1c0fc2e77108fc10f439a8dac**

Documento generado en 31/05/2022 06:58:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>